



Ministerio de Educación

0362



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 10 OCT 2008

VISTO el expediente N° 7-1318/07, por el cual se tramita la solicitud de lugar de trabajo y asignación de funciones docentes, como becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, de la Profesora María Fernanda Reis, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01/06, se glosa la documentación aportada por la interesada.

Que, a fojas 07/08 de las citadas actuaciones, se adjunta el formulario de solicitud de lugar de trabajo suscripto por la becaria interesada, enmarcado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07).

Que, a fojas 11, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, recomendando el otorgamiento de lugar de trabajo en el Grupo de Cambio Social y Transformaciones Urbanas en Mar del Plata durante el Siglo XX, y asignación de funciones docentes en la asignatura "Problemas y Metodología de la Investigación".

Lo resuelto en la Sesión N° 08, de fecha 03 de septiembre de 2008.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar **LUGAR DE TRABAJO** a la **Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Profesora María Fernanda REIS** (DNI N° 28.204.967), en el **Grupo de Cambio Social y Transformaciones Urbanas en Mar del Plata durante el Siglo XX**, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2006 y el 31 de marzo de 2009, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07.

ARTÍCULO 2°.- **DEJAR ESTABLECIDO** que la **Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Profesora María Fernanda REIS** (DNI N° 28.204.967), cumplió funciones docentes en la cátedra "**Problemas Metodológicos de la Investigación**" (Plan 2003) / "**Introducción a los Problemas Teóricos Metodológicos**" (Plan 1991/1994) (segundo cuatrimestre 2007) (Departamento de Historia) en los términos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

ARTÍCULO 3°.- Asignar **funciones docentes** a la **Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Profesora María Fernanda REIS** (DNI N° 28.204.967), en la asignatura "**Problemas Metodológicos de la Investigación**"



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

(Plan 2003) (primer cuatrimestre 2008) (Departamento de Historia), en los términos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

ARTÍCULO 4°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 0362



Dr. Luis G. Porta
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Prof. Cristina Amenzá Resenthal
Presidenta del Consejo Académico
Facultad de Humanidades